



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 040/2025-CCI

SALTA, 29 de abril de 2025

Expte. N° 16.019/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2708/0 presentadas por su directora, MARTHA CRISTINA BARBOZA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil);

Que el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 49.880 (pesos, cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda la suma de \$ 90.120 (pesos, noventa mil ciento veinte) observando que se omite el procedimiento de concurso de precios y rinde gasto sin adjuntar certificados de asistencia

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 011/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, aconseja aceptar hasta \$ 64.000 (pesos, sesenta y cuatro mil) por la compra directa del bien y solicitar el reintegro del excedente de la misma y de los montos de inscripción al no recibir descargo por parte de la investigadora;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 011/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2025)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 040/2025-CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2708/0, presentada por su directora, MARTHA CRISTINA BARBOZA, DNI N° 12.739.941, por el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2708/0, presentada por su directora, MARTHA CRISTINA BARBOZA, por el monto de \$ 113.880 (pesos, ciento trece mil ochocientos ochenta).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a MARTHA CRISTINA BARBOZA el reintegro de \$ 26.120 (pesos, veintiséis mil ciento veinte) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2708/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a MARTHA CRISTINA BARBOZA que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa